


| | | | |
|---|--|----------|--------|
|  | POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7 | Código: | |
| | | Edición: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | 1 de 7 |

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto reglamentar las políticas y procedimientos que serán aplicables en el manejo de la información de datos personales por parte de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.**, según las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS., es la persona jurídica que decide el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

Razón Social: PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.

Oficina Principal: Km 2,5 Autopista Medellín Parque Empresarial CIEM OIKOS Bodega E75- Vereda Parcelas -Cota Cundinamarca

PBX: 7440202

Pagina Web: www.hansecol.com.

Email: servicioalcliente@hansecol.com.co

3. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DEL MISMO:

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

La información que recopila **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS.**, en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de los proveedores, clientes y empleados de la compañía.

3.1 TRATAMIENTO Y FINALIDADES GENERALES DE LA INFORMACIÓN.

- ✓ Procesar
- ✓ Confirmar
- ✓ Cumplir
- ✓ Proveer los servicios y/o productos adquiridos directamente o con participación de terceros

| | | | |
|---|---|----------|--------|
|  | POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7 | Código: | |
| | | Edición: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | 2 de 7 |


- ✓ Promocionar nuestros productos y servicios.
- ✓ Realizar transacciones.
- ✓ Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacionales, policivas y autoridades judiciales , entidades financieras y/o compañías de seguros.
- ✓ Fines Administrativos internos y/o comerciales tales como: investigación de mercados, auditorias, reportes contables, análisis estadísticos o facturación.
- ✓ Recolección.
- ✓ Almacenamiento
- ✓ Grabación
- ✓ Uso
- ✓ Circulación
- ✓ Procedimiento
- ✓ Supresión
- ✓ Transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos .
- ✓ Registros contables
- ✓ Correspondencia
- ✓ Identificación de fraudes y prevención de lavado de activos y de otras actividades delictivas.

3.2 INFORMACIÓN DE LOS PROVEEDORES

- ✓ Para fines comerciales.
- ✓ Contabilización
- ✓ Cumplimiento de Obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras ,notarias, abogados etc.
- ✓ Para realizar los procesos en que se encuentran vinculados los proveedores.
- ✓ Cualquier otro uso que el proveedor autorice por escrito para el uso de su información.
- ✓ Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorias.

3.3 INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES.

- ✓ Para fines comerciales.
- ✓ Publicidad y Mercadeo
- ✓ Contabilización
- ✓ Cumplimiento de Obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transferida a terceros, tales como entidades financieras ,notarias, abogados etc.

| | | | |
|---|--|----------|--------|
|  | POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7 | Código: | |
| | | Edición: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | 3 de 7 |

- ✓ Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas y legales fiscales y regulatorias.
- ✓ Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorias.
- ✓ Facturación.

3.4 INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS, TRABAJADORES RETIRADOS Y CANDIDATOS A OCUPAR VACANTES.

- ✓ Para fines pertinentes a la relación laboral (**EPS, ARL ,FONDOS DE PENSIONES, CESANTIAS , CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR ETC**).
- ✓ En el caso de los empleados con la suscripción del contrato laboral se entiende autorización expresa para darle Tratamiento a la información.
- ✓ En el caso de requerimiento judiciales y legales.
- ✓ Contabilización y pago de nómina.
- ✓ Reclutar y seleccionar personal que ocuparán las vacantes.
- ✓ Procesar , confirmar y cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato laboral.
- ✓ Realizar transacciones.
- ✓ Pago de beneficios extralegales.
- ✓ Auditorias.
- ✓ Análisis estadísticos.
- ✓ Capacitación y formación.
- ✓ Compartir datos personales con entidades bancarias , empresas que ofrezcan beneficios a nuestros trabajadores activos, entre otros.

PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales que suministran las personas por lo cual esta comprometida con su protección y el manejo adecuado, conforme al régimen legal de protección de datos personales y en particular a lo previsto en este aviso.

4. DERECHOS DEL TITULAR.

El titular es una persona natural cuyos datos personales son recolectados, almacenados o utilizados por el responsable del tratamiento .El titular tendrá los siguientes derechos:

- ✓ Conocer , actualizar y rectificar sus datos personales frente al responsable, cuando los datos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, e induzcan a error. En todo caso se obliga a suministrar información veraz.

| | | | |
|---|---|----------|--------|
|  | POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7 | Código: | |
| | | Edición: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | 4 de 7 |

- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, salvo expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- ✓ Ser informado previa solicitud dirigida del responsable del tratamiento respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.
- ✓ Presentar ante Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen , adicionen o complementen.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios , derechos y garantías constitucionales y legales ,siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ✓ Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objetivo de Tratamiento por parte del Responsable.

5. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAR, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y RECLAMOS:

Consultas: Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la base de datos de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S.**

La consulta deber ser formulada por medio escrito o mediante comunicación enviada a servicioalcliente@hansecol.com.co.

La consulta sera atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término ,se informará al interesado , expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta , la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Reclamos: El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de **PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S** , debe ser objeto de corrección , actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley , podrán presentar reclamo.

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita al correo electrónico servicioalcliente@hansecol.com.co o enviándola al Km 2,5 Autopista Medellín Parque

| | | | |
|---|--|----------|--------|
|  | POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES NIT. 830.066.209-7 | Código: | |
| | | Edición: | |
| | | Fecha: | |
| | | Página: | 5 de 7 |

Empresarial CIEM Oikos Bodega E75 Cota Cundinamarca, mediante la cual debe informar: nombre e identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, correo electrónico, y acompañamiento los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Requisito de procedibilidad: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **PUNTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S**

6. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013.

Para los datos recolectados antes de la expedición del decreto 1377 del 2013, **PUNTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S.**, implementara poner en conocimiento de los Titulares las políticas de tratamiento de la información y el modo de ejercer sus derechos mediante la publicación en la pagina web www.hansecol.com.

7. MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD.

PUNTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL S.A.S., se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones a esta política de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de sus servicios o productos.

8. ACEPTACIÓN

Los Titulares de la información aceptan el tratamiento de sus datos personales conforme los términos de este aviso de privacidad, al momento de proporcionar los datos.

9. VIGENCIA

- ✓ Esta política general es efectiva desde de su publicación en el mes de Noviembre del 2016.